



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RSCGE - EE-N°15659510-APN-DD#ME/2017 - FEDERACIÓN ARGENTINA DE AUTISMO (FAdeA)

VISTO el Expediente Electrónico N° 15659510-APN-DD#ME/2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PADRES AUTISTAS (APAdA) en conjunto con la FEDERACIÓN ARGENTINA DE AUTISMO (FAdeA), por la que solicita se Auspicie a las “SEXTAS JORNADAS SOBRE JUDICIALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD. VI ASAMBLEA NACIONAL DE ONGs Y PERSONAS FÍSICAS EN JUDICIALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD”, que se llevaron a cabo en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, el 19 y 20 de octubre de 2017.

Que las mismas, se desarrollaron en el marco del Segundo Encuentro de Autismo, Tecnología y Trabajo.

Que los ejes temáticos fueron: plan nacional de discapacidad; cumplimiento de los 20 años de la Ley N° 24.901 y 11 años de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; cumplimiento del estado Argentino de la convención; educación inclusiva; pensiones y asignaciones para personas con discapacidad; defensoría pública; autismo e inclusión educativa y laboral.

Que en dicho evento se generó un ámbito de debate con aportes genuinos a esta temática social, concretar un espacio de actualización científica para difundir e enriquecer los nuevos avances en el ámbito de los Trastornos Generalizados del Desarrollo o Trastornos del Espectro Autista.

Que además, se impulsó el debate y reflexión crítica para formular distintas estrategias eficaces para el abordaje, detección, evaluación e intervención en niños, adolescentes y adultos, en el espectro autista, en pos de una mejor calidad de vida, comprendiendo que para ello se necesita una mirada integral de la persona.

Que las jornadas contaron con la participación de destacados especialistas y fueron dirigidas a profesionales del derecho, profesionales de la educación y la salud en general, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, personas con discapacidad, padres, familiares y otros interesados.

Que la COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA) en conjunto con la Federación Argentina de Autismo (FAdeA) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que esta Cartera Ministerial brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerio N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias, el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar las “SEXTAS JORNADAS SOBRE JUDICIALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD. VI ASAMBLEA NACIONAL DE ONGs Y PERSONAS FÍSICAS EN JUDICIALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD” que, fueron organizadas por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PADRES AUTISTAS (APAdA) en conjunto con la FEDERACIÓN ARGENTINA DE AUSTISMO (FAdeA), y se llevaron a cabo en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, el 19 y 20 de octubre de 2017.

Artículo 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produjeron y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.